

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A.
TECADE POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y a los Estatutos de la Empresa tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A. TECADE, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí y en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información de respaldo, mi Informe lo consigno en los siguientes términos:

1. Las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo; Dejo constancia que no se ha desarrollado ninguna actividad que refleje ingresos y gastos y por consiguiente no se registra utilidad o pérdida
2. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016,

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 22 de marzo de 2017.

NOTA:

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, de la COMPAÑIA DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A. TECADE, en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Atentamente,



COMISARIO
Joseph Columbo

Quito, D M, 22 de marzo de 2017